



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

ACTA No. 2014 – 34 – O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, Y CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. SR. JUAN JOSÉ ARIAS | CONCEJAL |
| 3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 5. SR.TA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 6. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 7. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 8. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 9. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 10. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 11. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 12. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 13. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 14. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 15. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 16. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 17. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 18. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 19. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras y señores concejales, público presente. Gracias por asistir a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano. Señor Secretario, por favor díguese constatar el quórum.

Página 1 de 44

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de diecinueve señoras y señores concejales, más la suya, con lo cual tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la norma citada.

SECRETARIO GENERAL: *"Artículo 318.- Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública".

Hasta ahí el texto solicitado, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, por favor dé lectura al orden del día.

SECRETARIO GENERAL: ORDEN DEL DÍA

- I. *Himno a Quito.*
- II. *Conocimiento y aprobación del Acta No. 30-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 2 de octubre de 2014.*
- III. *Primer debate del proyecto de Ordenanza por el cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Mirador de Campo Alegre, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-050)*
- IV. *Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que Reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, Reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2014-101)*

V. *Conocimiento del pedido de la Concejala Susana Castañeda, relativo al proyecto de resolución por el cual se adoptan acciones afirmativas a ser aplicadas en la parroquia Guayllabamba, afectada por el cierre de la vía principal de acceso; y, resolución al respecto.*

VI. *Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-088, emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial.*

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario. Quisiera solicitar a los señores concejales, a alguno de ellos, que por su intermedio se solicite la inclusión en el orden del día de un informe del Alcalde, respecto a la relación del Municipio con el ciudadano mexicano Luis Ignacio Muñoz Orozco. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Señor Alcalde, señores concejales, público presente, medios de comunicación, buenos días. Acogiendo su pedido, solicito y mociono para que se incluya en el orden del día, como primer punto, posterior al himno y al conocimiento de las actas, el informe de usted señor Alcalde, con relación al señor Luis Ignacio Muñoz Orozco.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Gracias Alcalde, señores concejales, público presente, buenos días. Señor Alcalde, tengo una preocupación sobre el tratamiento del tema del acta de transacción con los señores trabajadores del Municipio. Quisiera ponerlo en el orden del día para, básicamente, poder blindar adecuadamente los derechos de los trabajadores municipales. Entonces, pido que se dé la posibilidad de una reconsideración de lo actuado.

SEÑOR ALCALDE: Primero resolvamos sobre el primer punto, por favor.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Yo apoyo la moción de la compañera Daniela Chacón.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción planteada por la concejala Chacón, secundada por el concejal Ricaurte.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo con la moción presentada.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. JUAN JOSÉ ARIAS	✓			
3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			

6.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9.	SR. SERGIO GARNICA	✓			
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE	✓			
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18.	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20.	MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, por unanimidad de los presentes quedaría entonces incluido como tercer punto del orden del día, el informe suyo sobre la relación del Municipio con el ciudadano mexicano Luis Muñoz.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20) **RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN COMO TERCER PUNTO, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN, ESTO ES, CONOCER EL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO SOBRE LA RELACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CON EL CIUDADANO MEXICANO LUIS IGNACIO MUÑOZ OROZCO.**

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL MARCO PONCE: Hay que ponerlo a votación para ver la reconsideración de ese punto, señor Alcalde, y discutirlo en su momento.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien secunda la moción del concejal Ponce?

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario, la moción del concejal Ponce.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, someto a votación, por favor. Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes quedaría entonces incluido como cuarto punto del orden del día la

reconsideración de la resolución de la semana pasada, tomada por el Concejo, en relación a la aprobación del acuerdo transaccional.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. JUAN JOSÉ ARIAS	✓			
3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20) **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN COMO CUARTO PUNTO, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SR. MARCO PONCE, ESTO ES, LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2014, POR LA CUAL SE APROBÓ EL ACTA DE ACUERDOS SUSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR EL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO Y EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Señor Secretario, por favor pasemos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.



SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 30-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 2 de octubre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales el acta señalada. ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo con el texto del acta en consideración. Señor Alcalde, con el voto salvado se las personas que no estuvieron en la sesión correspondiente al 2 de octubre, quedaría aprobada el Acta No. 30-O.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 30-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 2 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DEL CONCEJAL SR. JUAN JOSÉ ARIAS, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.**

LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES ABG. EDUARDO DEL POZO, ING. ANABEL HERMOSA, SR. MARCO PONCE, LIC. EDDY SÁNCHEZ Y SRA. KAREN SÁNCHEZ, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALAS Y CONCEJALES ALTERNOS: SRA. SILVIA DÍAZ, SR. HÉCTOR CUEVA, LIC. DORIS ESPINOSA, SRA. ALICIA LEDESMA Y SR. FRANCISCO CHICAIZA, RESPECTIVAMENTE.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

III. Informe del señor Alcalde Metropolitano sobre la relación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el ciudadano mexicano Luis Ignacio Muñoz Orozco.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Tal vez, para los medios de comunicación, los ciudadanos y ciudadanas, primero buenos días; y también para que conozcan, esta solicitud la habíamos hecho el bloque de concejales de País, tengo el oficio, siguiendo el tiempo reglamentario, el 20 de octubre, a primera hora, hicimos llegar, no lo habíamos visto contemplado en esta agenda, pero le agradecemos que nos informe. Los concejales estamos obligados a solicitar este tipo de información,

y usted también con la responsabilidad que tiene de informar y esperamos tener esa respuesta a esa solicitud que habíamos hecho, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, justamente, señora concejala, debo señalar primero que el oficio que usted se sirvió remitir llegó el día martes muy cerca de las nueve de la mañana, cuando ya el orden del día estaba elaborado y por lo tanto no fue posible incluir ese punto dentro del mismo, pero todos somos testigos cómo por iniciativa propia, a solicitud mía, hemos incluido este punto en el orden del día porque coincido con usted, efectivamente, es importante que ustedes señoras y señores concejales, reciban esta información, así como la he venido brindando con absoluta transparencia a la ciudadanía durante los últimos días; y, lo continuaré haciendo en cualquier caso que sea necesario.

En virtud de aquello, voy a iniciar el presente informe y como ustedes verán entramos en información detallada, se incluyen las respuestas a las tres preguntas que ustedes se sirvieron establecer en el oficio que enviaron; y, vamos mucho más allá, abundamos en información, incluso, no solicitada, porque no hay nada que ocultar.

Al señor Luis Ignacio Muñoz Orosco lo conocí en la ciudad de México, aproximadamente en el año 2009, cuando él era un alto funcionario del Gobierno del ex Presidente de México, Felipe Calderón, específicamente en la Secretaría, lo que es el Ministerio de Desarrollo Social de ese país, conocida como SEDESOL, entre cuyas responsabilidades estuvo la operación del programa de "Estancias Infantiles" que fue uno de los más exitosos del Gobierno del ex Presidente Calderón.

El señor Muñoz también se había desempeñado como presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Culiacán y había sido colaborador en la campaña a la Presidencia de la República de México de la candidata Josefina Vásquez Mota.

Muñoz tenía una empresa de consultoría en políticas públicas mediante la cual brindaba estos servicios a gobiernos locales; es decir, se trataba de una persona públicamente reconocida por su trayectoria y experiencia en temas de políticas públicas.

Por lo mencionado, lo recibimos junto a su equipo de técnicos que trabajaron en dicha Secretaría de Desarrollo Social y escuchamos sus propuestas para el desarrollo de políticas públicas, del mismo modo, que hemos recibido a varios consultores ecuatorianos y de diversas nacionalidades, quienes permanentemente acuden al Municipio, algunos de los cuales han sido contratados y otros no.

En este contexto, Muñoz y su equipo técnico mantuvieron reuniones con funcionarios del Municipio y conmigo, y se los atendió cordialmente como corresponde a ex funcionarios de otro país y como es nuestra costumbre con todas las personas.

Es importante enfatizar que cuando nos reuníamos con Muñoz, nos reuníamos con el consultor en políticas públicas, sin tener conocimiento alguno de las actividades ilícitas por las que ahora se le señala.

Basta revisar la prensa mexicana para conocer el asombro que la noticia ha provocado en los círculos políticos y empresariales de ese país. De hecho, podría asegurar que así como a nosotros nos ha asombrado lo ocurrido, muy sorprendido también estará el ex Presidente mexicano Felipe Calderón, de quien esta persona fue su alto funcionario. Así como también lo estará la ex candidata presidencial Josefina Vásquez Mota, entre otras altas personalidades de ese país.

Se nos planteó servicios de consultoría en políticas públicas que nunca fueron contratados, por lo que con Luis Ignacio Muñoz Orozco no existió ni existe, relación de dependencia laboral, asesoría, contrato de prestación de servicios personales, servicios profesionales, servicios ocasionales, servicios de consultoría, servicios especializados, asistencia técnica, ni de ninguna naturaleza jurídica, ni a título personal, ni a través de persona jurídica alguna con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así como tampoco con sus empresas públicas metropolitanas, agencias, institutos o fundaciones.

En consecuencia, el señor Muñoz, no ha recibido pagos o valores por ningún concepto por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ni de ninguna de las instituciones mencionadas.

En virtud de lo expuesto y dando respuesta a las preguntas formuladas mediante oficio No. 2014-202 – CSV – MDMQ de 20 de octubre de 2014, suscrito por la concejala Soledad Benítez Burgos, en su calidad de Coordinadora del Bloque de concejales de Alianza País y dando una vez más una demostración de absoluta transparencia y responsabilidad, expreso lo siguiente:

Pregunta No. 1: ¿Existe algún contrato, convenio u otro instrumento legal que vincule al mencionado ciudadano mexicano, sus empresas, fundaciones o colaboradores con el Municipio o las dependencias municipales?

Respuesta: El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus dependencias municipales no tienen ni han tenido contrato, convenio o instrumento legal alguno, cualquiera sea su modalidad con el ciudadano mexicano Luis Ignacio Muñoz Orozco, ni a título personal, ni a través de persona jurídica alguna, ni con quienes se presentaron como sus colaboradores.

En tal sentido, se adjuntan las correspondientes certificaciones emitidas al respecto por: Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, Fundación Patronato Municipal San José, Fundación Patronato Municipal San José – Proyecto Centro de Desarrollo Infantil Guaguas, Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO, Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAAPS, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Empresa Pública Metropolitana de Rastro, Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano, Empresa Pública Metropolitana de Seguridad, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Comercio, Agencia Metropolitana de

Promoción Económica CONQUITO, Quito Turismo, Fundación Museos de la Ciudad y Fundación Teatro Nacional Sucre; es decir, se adjuntan a este informe, que ustedes, señoras y señores concejales recibirán, se adjuntan las certificaciones de todas y cada una de las instituciones que conforman la Corporación Municipal.

Segunda pregunta: ¿Cuál es la relación específica del mencionado ciudadano mexicano, sus empresas, fundaciones o colaboradores con la Fundación Patronato y con el programa Guaguas Centros?

Respuesta: La Fundación Patronato Municipal San José y el programa Guaguas Centros no tienen ni han tenido contrato, convenio o instrumento legal alguno, cualquiera sea su modalidad, con el ciudadano mexicano Luis Ignacio Muñoz Orozco, ni a título personal ni a través de persona jurídica alguna, ni con quienes se presentaron como sus colaboradores.

Señalé anteriormente que ya existe un certificado en este sentido por parte de la Fundación Patronato Municipal San José y del Programa Guaguas Centro; pero, además, para constancia de lo que acabo de señalar, se adjunta la certificación suscrita por la doctora Ximena Polanco Benalcázar, Directora Ejecutiva encargada de la Fundación Patronato Municipal San José.

Aunque la pregunta formulada ha sido respondida por completo, tengo a bien agregar que Muñoz y su equipo de técnicos en políticas públicas, durante sus visitas a la ciudad, compartieron la experiencia mexicana del programa "Estancias Infantiles", que fue uno de los más exitosos de la administración del ex presidente mexicano Felipe Calderón y observaron el modelo de la primera fase del programa Guaguas Centros que contempló la puesta en marcha de los primeros 11 centros, a fin de plantear propuestas de servicios de consultoría para la optimización del modelo, con miras a la implementación de la segunda etapa del programa, en la cual se pondrán en marcha 189 Guaguas Centros adicionales.

Debo señalar, además, que la Fundación Patronato Municipal San José también mantuvo contactos con técnicos del BID, del Banco Mundial, del Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas; e, incluso, yo mismo visité centros de desarrollo infantil en Río de Janeiro y me reuní con la Ministra de Desarrollo Social de Chile, quien implementa el programa "Chile Crece Contigo", que contempla un esquema similar de centros de desarrollo infantil, todo lo cual sirvió de insumo para que los técnicos de la Fundación Patronato Municipal San José diseñaran el programa de los Guaguas Centros.

Estos esfuerzos estuvieron dirigidos a que el mencionado programa sea construido con los más altos estándares de calidad, de tal forma que se convierta en una herramienta efectiva para el desarrollo de la primera infancia en condiciones de vulnerabilidad, tanto desde la perspectiva formativa como nutricional, así como un aporte fundamental para las madres, al brindarles la oportunidad de dejar a sus hijos debidamente cuidados, mientras realizan sus actividades laborales y también en un esquema de micro emprendimiento comunitario que genere fuentes de trabajo.

Adicionalmente, se adjunta la certificación emitida por la doctora Ximena Polanco Benalcázar, Directora Ejecutiva, encargada de la Fundación Patronato Municipal San José, que contiene el detalle de las donaciones económicas y de bienes e ingresos recibidos por dicha Fundación durante la actual administración municipal, señalando con claridad su procedencia.

Si bien este certificado se encuentra adjunto al informe que ustedes van a recibir me voy a permitir dar lectura del mismo:

"CERTIFICACIÓN

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OCTUBRE 20 DE 2014.

Por medio de la presente, y en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Patronato Municipal San José, certifico que dicha institución ha recibido por concepto de donaciones económicas y de bienes e ingresos varios los siguientes rubros, durante el período del 15 de mayo al 17 de octubre de 2014."

Vamos primero con los ingresos económicos:

"Fecha: 16 de junio de 2014. Entidad Teleamazonas

Fecha	Entidad	Detalle	Valor/dólares
16 de junio de 2014	Teleamazonas	Recaudación de Cuenta por cobrar de años anteriores por convenio Evento Reina de Quito, período 2013 – 2014.	\$2.641,80
23 de junio de 2014	Embajada de Brasil	Donación económica	\$10.000,00
23 de julio de 2014	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Transferencia mediante convenio para asignación de recursos presupuestarios para funcionamiento del Patronato San José*	\$3'306.463,97

- Esto en virtud de lo establecido en el presupuesto 2013, que como ustedes conocen, el presupuesto prorrogado estuvo vigente durante esta fecha, es en virtud de lo establecido en ese presupuesto que se hizo la mencionada transferencia.

Fecha	Entidad	Detalle	Valor/dólares
26 de agosto de	Marcelo Sports	Recaudación de cuenta por	\$11.200,00

2014		cobrar de años anteriores, por convenio evento Reina de Quito del período 2013 – 2014.	
Período entre mayo y octubre	Seguros Alianza	Devolución por siniestros	\$4.020,00
Período entre mayo y octubre	Padres de familia	Aporte voluntario para apoyo escolar de niños que asisten al Centro Guagua Quinde*	\$3.920,00

- Al respecto debo señalar, por cierto, que algún medio de comunicación tuvo una publicación equivocada, cuando yo me referí a este rubro, diciendo que se supone que los Guaguas Centros no reciben aportes de los padres y en teoría esto contradice aquello. Eso es un error, esta aportación voluntaria de los padres no fue para uno de los Guagua Centros, fue para el Centro Guagua Quinde, que es otra cosa, que es un programa que existe anteriormente en la ciudad. No tiene nada que ver con el programa de los Guaguas Centros, así es que valga la aclaración respecto aquella publicación equivocada de cierto medio de comunicación.

Ahora vamos al detalle de los bienes recibidos:

Fecha	Tipo de donación	Entidad que dona	Beneficiarios de la donación
10 de junio de 2014	10 camisetas de la Selección Ecuatoriana de Fútbol	Marathon Sports	10 usuarios del Programa Habitantes de calle.
1 de agosto de 2014	2000 barras energéticas, 2000 botellas de agua, 2000 galletas y 2000 Vitaleche.	---	2000 usuarios de las vacaciones que organizó el Patronato Municipal San José.
7 de agosto de 2014	Bienes olvidados en las instalaciones del Aeropuerto: ropa, juguetes, gafas, lentes, varios objetos de tecnología.	---	Las donaciones recibidas se encuentran almacenadas en las bodegas del Hogar de Paz.
15 de agosto de 2014	2 encimeras de inducción.	---	Guaguas Centro Puembo y Guaguas Centro Llano Grande.
15 de agosto de 2014	400 pañales Prudential Confort	---	Ciudadanos de los albergues de la ciudad.
15 de septiembre de 2014	10 laptops ASUS	Secretaría de Educación	Las computadoras se encuentran en la planta central del Patronato San José
24 de septiembre de 2014	200 bolsos escolares y 2 televisores.	Gestión realizada a través del Embajador	Usuarios del Hogar de Paz



		de la República Popular China.	
5 de octubre de 2014	1000 cajas de víveres que contenían carne-	Cámara de Comercio Turca Ecuatoriana.	Hogar de Paz Habitantes de Calle.

Continúo, ahora vamos a una donación adicional que recibió directamente los Guaguas Centros. Dice lo siguiente el certificado que también constará en las carpetas que ustedes van a recibir:

"Distrito Metropolitano de Quito, 20 de octubre de 2014

Por medio del presente, y en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Patronato Municipal San José, certifico que se han realizado gestiones a fin de conseguir donaciones de bienes para los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas, mismas que han sido efectuadas en forma directa por los donatarios a los centros, en base al siguiente detalle:

Fecha	Tipo de donación	Entidad que dona	Beneficiarios de la donación
4 de septiembre de 2014	9 refrigeradoras Frost Indurama. 9 sets de sartenes Mabel. 10 licuadoras Oster. 10 Batidoras de mano Oster. 10 juegos de cuchillos. 6 escritorios. 12 sillas. 10 batidores.- Set de utensilios de cocina. 10 pailas. 10 sets de ollas 9 calderos de 36 9 calderos de 45.	Gladys Revelo y Jadín Medina.	Guaguas Centros: Puembo, Llano Grande, Chimbacalle, Magdalena, Kennedy, Caupicho, Centro, Roldós y Las Casas.

Estos, señoras y señores, son todos los ingresos que han llegado tanto en dinero como en especies al Patronato Municipal San José y al programa de los Guaguas Centros. Esta información no había sido solicitada por ustedes, señores concejales, pero con mucho gusto la hemos proporcionado, abundando en transparencia.

Continúo con el informe.

Considerando que, según sus propios estatutos la Fundación Patronato Municipal San José, tiene la facultad de recibir contribuciones nacionales e internacionales, se han realizado gestiones con la Corporación Andina de Fomento y con la Infanta Elena de España, quien dirige proyectos sociales en la Fundación Española Mafre, con miras a la obtención de recursos adicionales.

Por cierto, en virtud de los beneficios que los Guaguas Centros están actualmente generando a 440 niños en condiciones de vulnerabilidad y sus familias; y, con el objetivo de ampliar el universo de beneficiarios en nuestra ciudad, aprovecho la ocasión para solicitar el apoyo de las señoras y señores concejales, para la obtención de más contribuciones para esta noble causa.

Vamos a la pregunta 3 ¿Cuál fue el contenido de las reuniones que usted y sus colaboradores mantuvieron con el mencionado ciudadano mexicano, durante sus múltiples visitas a nuestra ciudad?

Respuesta: Las reuniones mantenidas con el señor Luis Ignacio Muñoz Orozco y/o con su equipo técnico, fueron tendientes a tratar temas relativos a los servicios de consultoría de políticas públicas que pretendían ofrecer al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En tales reuniones se discutieron aspectos técnicos, metodologías para el diseño, desarrollo e implementación de políticas públicas así como estudios de caso de gobiernos locales, aplicados a nivel internacional.

En el contexto de estas reuniones, se nos planteó verbalmente una oferta de lo que serían los honorarios por sus servicios profesionales, misma que resultaba onerosa para el Cabildo, razón por la cual fue rechazada, ante lo cual se nos ofreció reestructurar la propuesta y presentarla, algo que jamás ocurrió.

De esta forma, con mucho gusto, absoluta transparencia y responsabilidad he informado a las señoras y señores concejales respecto a este tema, con mayor detalle del solicitado en sus preguntas.

Como bien conocemos, la ciudad requiere de nuestro trabajo esforzado; y, en consecuencia me permito invitar, nuevamente, a las señoras y señores concejales a unir esfuerzos y enfocarnos en resolver los problemas de la ciudad.

Ustedes señoras y señores concejales a través de secretaría recibirán este informe junto con toda la documentación de soporte, los certificados y anexos que he señalado. Muchísimas gracias.

Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. Concejales Albán.

CONCEJAL JORGE ALBÁN: El tema del narcotráfico es un flagelo que vive la humanidad y particularmente América Latina, y tal vez el país que más sufre ahora ese flagelo es México. Lamentablemente ese querido país sufre un flagelo terrible; y, claro, los consumidores que mantienen ilegal el consumo, son los principales beneficiarios, pero en América Latina se han creado verdaderas mafias perversas que asolan y destruyen a nuestras sociedades. Esa es la verdad.



Estos personajes que se articulan en estas mafias, pretenden penetrar en varios países, incluido el Ecuador; y, sobre todo penetrar en los organismos públicos. Es terrible, lo que usted nos narra, que ya conocíamos de manera indirecta, de que este señor fue un alto funcionario del gobierno mexicano. Es terrible, porque esta es la práctica de estos personajes; penetrar en los gobiernos, penetrar en las instituciones públicas para, desde ahí, realizar sus negocios y corromper la sociedad; por lo tanto, si es un tema de preocupación y la información que usted conozca, va a ser muy útil para que este señor sea investigado por la Fiscalía ¿Cómo así empieza a visitar tanto este país? ¿Cómo así esa mafia empieza a interesarse en este país? Ojalá la Fiscalía haga una investigación a fondo de este personaje y ojalá, le pido Alcalde que usted contribuya a identificar el papel de este personaje perverso que ha pretendido, porque es evidente que ha pretendido, entrar en la institucionalidad municipal quiteña. Así que yo creo que usted puede hacer una enorme contribución con la Fiscalía para investigar a este perverso personaje.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, gracias por la explicación. De verdad los quiteños, los ecuatorianos debemos estar preocupados por este tipo de personajes, y por eso es que este Concejo y el bloque Movimiento País hizo las preguntas que había que hacerse, y creo que hay que hacerse más preguntas, y ojalá no se repita, y nosotros no queremos que el narcotráfico incursione y sea parte de la vida económica, política de nuestro país, ese es el sueño, esa es la aspiración, para eso creo que hay que trabajar y hay que unirnos, pero comienzan a aparecer demasiadas coincidencias, los centros infantiles de México, tienen unos colores que hoy los vemos en las cenefas de la papelería nuestra, tienen unos colores que fueron parte de campaña, se nota el asesoramiento que estaba dando en Quito, es preocupante.

Se sabe lo que hace el narcotráfico, nunca deja huellas, nunca firma convenios, eso nos preocupa enormemente y creo que hay que avanzar, y ojalá toda la sociedad civil, todos los medios, todos los ecuatorianos concurremos en una sola voz a que la Fiscalía actúe, y de verdad nos diga quién es Ignacio Orozco, esa es la pregunta, Ignacio Muñoz Orozco, que nos diga, que sepamos de verdad qué es lo que quiere hacer en América, qué es lo que quiere hacer en Ecuador, y claro, asesorar en política social, en un país que se precia de tener una política más desigual que el Ecuador, no creo que hace algún favor, nos tocará ver, de verdad, donde hay modelos exitosos, si se ha logrado superar la desigualdad. México no es el caso. Pero este es el segundo caso con un ciudadano mexicano, ya tuvimos un problema en la Radio Municipal, también un director y un funcionario de su gabinete, también tuvimos, se está repitiendo. Esto también es preocupante por Quito.

Yo creo que era pertinente resaltar por lo menos esos dos hechos, esas coincidencias en los colores de la imagen institucional de los tiempos de campaña y de lo sucedido también en la Radio Pública y de la permanente presencia de este ciudadano, amerita que nos unamos y de verdad solicitemos que los órganos de control actúen de forma inmediata, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte. Por favor, ruego respeto para los señores y señoras concejales.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, antes que nada, reciba usted mi felicitación por el informe que diáfana, transparente y claramente acaba de hacerle a este Concejo y a la ciudadanía.

Segundo, es menester que yo señale mi solidaridad hacia usted y su familia, y decirle que cuando uno es una persona pública y ostenta cargos de tanta importancia como la que usted ostenta, tiene que pagar un gran costo y ese costo que tiene que pagar es recibir ataques, vejámenes, injurias, calumnias, insultos. Este no será el primer ataque ni será el último. Yo lo único que debo decirle, señor Alcalde, es que, con la misma fuerza, entereza, claridad con la que usted acaba de hacer la exposición, en donde claramente se ve cuál fue su relación, cuál fue el vínculo con este señor que nadie podía creer, nadie pudo haber sabido de quién se trataba, con esa misma claridad y entereza, usted enfrente y afronte como lo haremos todos quienes, de una u otra forma hemos sufrido vejámenes, insultos, ataques, calumnias que han hecho que nuestras familias sufran un dolor inusitado; porque, nosotros que estamos en el espacio público, estamos listos y dispuestos para aguantar absolutamente todo, pero nuestras familias no tienen el derecho de sufrir lo que se sufre cuando hay ataques inhumanos, injustos, calumnias y vejámenes. Todo mi respeto, todo mi respaldo para usted y su familia, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Alcalde, solo decir simplemente que te conozco muchos años a ti, a toda tu familia, y jamás he visto nada irregular, esta intervención que hago es simplemente para brindarte todo mi apoyo y decirles a todos los que conformamos el Concejo y el Municipio que ahora, sufriste tú y el día de mañana puede ser cualquiera de nosotros, pero debemos estar unidos y apoyados para todo lo que nos pase; y, sobre todo, afrontar todo con respeto y responsabilidad. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días concejales, concejales, ciudadanos, a los medios de prensa. Yo quiero primero manifestar con todo respeto, lo dicho por el concejal Reina, en el sentido de que no creo que sea prudente ni pertinente generar insinuaciones sobre el uso de colores y sobre una serie de temas que vienen, de pronto, con alguna visión de otro país hermano como es México. Hay que mantener la prudencia, la sensatez, ya el Alcalde ha tenido la predisposición, y como caballero y un hombre de bien, ha hecho esa exposición y ese informe que acabamos de conocer.

Es necesario también mencionar que todos estamos expuestos a un riesgo inminente de esa naturaleza. Quiero compartir con ustedes una situación, yo recibo alrededor de entre 50 a 100 personas semanales en el despacho, sería terrible pedir el record policial antes de recibirles, dentro de estas decenas de personas que han pasado por el despacho, déjenme comentarles que muchos de ellos han sido traficantes de tierra, gente que no generan actividades lícitas y que sorprenden a la ciudadanía. Entonces, sí es necesario mencionar que no creo pertinente que se genere un linchamiento mediático, como se lo ha hecho con usted. ¿Dónde está la Constitución? ¿Dónde está la

Ley de Comunicación que tanto pregonamos? Se coge y se genera una serie de información, sin el escuchar a la parte involucrada, solamente publican una fuente que inicia desde una red social.

Yo creo que eso no es responsable en el actuar y en el decir con un funcionario público que representa a la capital de todos los ecuatorianos. Usted goza de legitimidad, goza de legalidad y, sobre todo, de transparencia, conforme así lo ha demostrado el día de hoy.

Yo quiero llamar a la sensatez al Concejo, a la calma, que al igual como en otros sucesos, mal habidos en la Administración Pública, que haciendo analogía con temas como narco valijas, como temas como Angostura, se ha tomado la prudencia del caso y la decencia de que las autoridades pertinentes y competentes actúen y no nosotros generar un ajusticiamiento y linchamiento mediático, con una situación que ha sido claramente demostrada.

Yo quiero terminar expresando mi solidaridad a usted Alcalde y, a través suyo, a su digna familia, lamentablemente, como hacen mofa, a través de las redes sociales de una situación, de una entrevista que se tomaron de su señora esposa. Hágale llegar también mi saludo fraterno y solidario y sigan trabajando, esto es importante, porque ustedes están generando, en la parte administrativa, como ejecutivos, una serie de acciones en beneficio de la ciudadanía quiteña, y por eso mismo hay una situación de inquietud, sobre todo de detractores políticos o de rivales políticos. Hay que seguir adelante, el pueblo quiteño lo eligió para que saque adelante a la ciudad, y no está solo Alcalde, tiene tras de usted un Concejo que le respalda y también a millones de ciudadanos que lo único que quieren es que la gestión suya sea fructífera, porque si usted hace una buena gestión, la ciudadanía y los quiteños estaremos agradecidos y satisfechos, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Marco Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias. Bueno, ante todo Alcalde, expresarte mi total solidaridad y manifestar lo orgulloso que me siento de apoyar a un Alcalde que con esa transparencia, es capaz de dar un informe, no solo al Concejo Metropolitano sino a la ciudad.

Mi solidaridad con tu dignísima familia, y hacer notar, tanto a los concejales miembros de este Concejo del Distrito Metropolitano así como a la prensa y a los ciudadanos presentes, que nadie, absolutamente nadie, en el campo político, está exento, en un momento determinado, de ser asediado por personas que resulten, en forma alguna, inconvenientes. Basta ver el primer ciudadano de la república, quién ha cometido y reconocido errores de criterio, en cuanto a su vinculación con diferentes personas, inclusive, personas de su familia, que en su momento exhibieron títulos que no eran del todo legales o ciertos, esto muy aparte.

Quiero comentar también la intervención del señor Concejal Reina, en cuanto al tema de los colores, eso está un poco demás. Yo no puedo evitar recordar Alcalde, y esto como anécdota, yo cursé mis primeros años de educación primaria en el Colegio Alemán, en la cultura alemana está muy arraigado el tema del conejo de la pascua, recuerdo en mis años de kínder, había un libro que lo tengo muy presente en la memoria, donde el conejo de pascua, se servía de los colores del arco iris,

que coincidentalmente son los mismos que utilizamos en el logo institucional del Municipio, para pintar los famosos huevos de pascua. Tal vez sería interesante solicitar oficialmente a la CIA o al FBI que investigue para ver si el conejo de pascua también no vaya a ser narcotraficante. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero agradecer las expresiones de apoyo de los señores concejales y los invito a pasar adelante, a seguir con el orden del día, tenemos asuntos importantes que tratar.

Señor concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Alcalde, yo creo que es tremendamente importante que la ciudadanía conozca formalmente una explicación respecto a esta vinculación o relación que tenía el ciudadano mexicano Muñoz Orozco con el Municipio de Quito, yo quisiera aclarar a los compañeros concejales y al público que nos escucha, respecto a la actuación del bloque de concejales de País.

El pedido lo hacemos una vez que usted señala en un medio de comunicación que conocía a este ciudadano y tenía una relación en el tema municipal. El bloque de País no actuó en función de las noticias de prensa, actuó en función de su propia declaración, Alcalde; y, nos parece que la máxima instancia de gobierno de la ciudad, que es este Concejo, no sólo que tiene el derecho, me parece que tiene la obligación de exigir esta y todas las aclaraciones que sean del caso, para dejar absolutamente explicada cuál es la situación que esta persona tenía con el Municipio, habida cuenta el lamentable escenario que en otros países ha significado la vinculación del narcotráfico con la política.

Lo que ocurrió en la hermana república de Colombia, lo que está ocurriendo, ahora mismo en México, en donde existen 43 estudiante desaparecidos, por orden de un alcalde vinculado efectivamente a estos grupos de crimen organizado que asolan el país mexicano, me parece que es una alerta que todos debemos tenerla prendida, y este me parece que es un tema de trascendental importancia para la vida democrática de la ciudad y del país; por tanto, Alcalde, yo quiero señalar que el pedido que hicimos los concejales de País y que llegó a su despacho, el martes en la mañana, como usted lo ha señalado y que motivó el que usted haya aceptado el presentar ese informa, es un ejercicio cabal, responsable, absolutamente consecuente con los intereses de los ciudadanos de Quito y del Ecuador, respecto a lo que entendemos, la función pública, así es que yo quiero también sumarme al planteamiento que ha hecho Jorge Albán, en el sentido de que este informe, ojalá, pueda hacerlo llegar a la Fiscalía, para que la Fiscalía investigue cuáles eran las reales intenciones de este ciudadano vinculado con los carteles del narcotráfico, de manera de que todos los ciudadanos democráticos de Quito y del Ecuador podamos cerrar filas e impedir que nuestra ciudad caiga en el azote que lamentablemente viven estos países hermanos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores concejales. Empezaré mi intervención con un adagio popular que dicen las abuelitas: "El que nada debe nada teme", y me alegra mucho, señor Alcalde, aprovechar estos escenarios para clarificarle, lamentablemente no tenemos una



cadena nacional ni una cadena local, como para desvirtuar todos estos asuntos. Francamente qué difícil es ser político, somos hombres visibles, como dice Ricaurte. Antonio Ricaurte, cuando yo quería ingresar a la política me decía: "Pedrito, si vas a ser político, tienes que aprender a comer sapos sin hacer caras"; y francamente, ahora hago un poco de caras, todavía no me acostumbro a estos temas que son difíciles y en realidad me da mucha pena que esto suceda, tratar de involucrar a una persona con el narcotráfico, y como se ha dicho aquí un problema muy negativo y mundial.

En realidad este tipo de injurias y este tipo de maltrato, es como "botar un costal de plumas frente a un ventilador" y es difícil para el agraviado recoger todas esas plumas. Yo creo que con el informe que ha sido clarísimo, suyo, ha recogido y ha logrado recoger todas esas plumas que el ventilador ha echado.

Además, quiero yo también extenderle mi solidaridad a usted, a su esposa, por este acontecimiento que es doloroso. En campaña yo también fui agredido y francamente interrumpe hasta el sueño por la injusticia que existe, muy amable.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, señores concejales, señoras, señoritas concejales. Sí, definitivamente están aclaradas esas tres preguntas y todo lo que el pueblo de Quito quería conocer.

Yo quiero sumarme a las palabras emitidas principalmente por el compañero Antonio Ricaurte. Quienes somos leales a los proyectos, quienes somos leales a los líderes, tenemos que hacer una defensa, pero una defensa fundamentada. Se lo ha hecho en su debido tiempo con el compañero Antonio Ricaurte, porque es el líder del Movimiento Vive, y siendo parte de este Movimiento, somos parte de la alianza Suma Vive, y esa alianza cree, sin dudas de ninguna naturaleza, cree en su liderazgo, señor Alcalde, cree en su capacidad, cree en su honestidad; y, por lo tanto, al tener esas creencias sabemos y estoy seguro personalmente que esto se trata de un ataque, de una calumnia y de una injuria, por eso personalmente, siempre como concejal del Movimiento Vive que entró por la Alianza Suma Vive, mi respaldo a usted, mi respeto a su esposa, mi respeto a su familia, gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Señor Alcalde, en primer lugar quería simplemente, de igual manera, manifestar mi solidaridad a ti y a tu familia por este momento difícil que han vivido y darte como siempre mi total apoyo y mi total respaldo. Yo soy muy creyente de este proyecto, muy creyente de tu capacidad para conducir la ciudad y de lo que como Administración Municipal estamos logrando para transformar la vida de los quiteños. Este es un esfuerzo y una lucha constante que no va a estar exenta de este tipo de problemas, y me parece que lo has afrontado de una manera transparente, frontal; y, agradezco muchísimo que hayas acogido este pedido de información de los

concejales de País, pero también de todo el Concejo Metropolitano, porque yo creo que todos los concejales aquí nos sumamos a contar con la información y a continuar respaldando tu gestión.

De igual manera, yo simplemente quería señalar que es fundamental no hacer observaciones que no tienen un fundamento. Creo que en este tipo de situaciones tan delicadas, es importante que nuestras intervenciones sean contundentes; y, simplemente quería señalar que el mexicano al que hizo referencia el concejal Reina en su intervención, es una persona que ha vivido años en el país y que ha trabajado en diversos medios públicos.

SEÑOR ALCALDE: Pero aclara a qué mexicano se refiere.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Al que señaló respecto del trabajo en la Radio Pública, en la Radio Municipal, es una persona que ha vivido muchos años en Ecuador y que, de hecho, ha trabajado en varios medios públicos; entonces, me parece que no es necesario hacer observaciones que, tal vez, no tienen los argumentos necesarios y que pueden crear ciertas sospechas que no son necesarias. Tú has dado un informe contundente, un informe muy claro y transparente, yo creo que como Concejo Metropolitano debemos estar satisfechos de haber recibido esta información, por supuesto que, también, debemos estar siempre pendientes de este flagelo tan terrible, como bien lo han señalado los concejales Páez y Albán, y proteger a nuestra ciudad y a nuestra administración de este tipo de hechos, así que nuevamente mi respaldo, mi apoyo y muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Bien, los invito compañeros a continuar con el orden del día. Concejala Maldonado. Estamos en el orden. Yo lo que quisiera es ...

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Sí, Alcalde creo que es la última intervención. Me parece que es importante Alcalde aclarar a todo el Concejo y a la ciudad, que Alianza País no pretende juzgarle a usted ni inculparle de absolutamente nada. Eso es bien importante que todos sepamos.

SEÑOR ALCALDE: Por favor señores, público presente, este es un espacio de respeto, este es un espacio solemne y ruego que todos respetemos a todos y a todas las señoras y señores concejales, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias señor Alcalde, yo sólo preguntó a quienes están escuchando y pifiando ¿Qué hubiera pasado si Luisa Maldonado o cualquiera de Alianza País tendría esta dificultad ahora? ¿Si no le preguntarían? ¿Si no quisieran esclarecer? Me parece, señor Alcalde, que esto es sano para la ciudad, por el mismo hecho de todo lo que se manifiesta y se dice. Nosotros hemos hecho una carta respetuosa Alcalde, usted puede dar lectura de ello, de la carta que hicimos como concejales de País, a fin de preguntarle, porque este Concejo es, nada más y nada menos que representante del pueblo.

Nosotros somos autoridades de la ciudad y necesitamos que el Alcalde, aclare a este Concejo, diga cuál es la relación real como lo ha hecho en los medios de comunicación y también lo diga a la ciudadanía, yo creo que ese ejercicio es sano, es necesario e importante. Además, yo también me



lamento de esto, es decir, nosotros antes de ser políticos somos seres humanos y no le vamos a desear el mal a nadie, me lamento de este hecho y debemos tener el cuidado suficiente para que nuestro país, este país que todo el mundo dice que es un paraíso porque así lo es, este fuera de toda esta situación por eso quiero sumarme, señor Alcalde, y quisiera escuchar su pronunciamiento de lo que ha dicho el concejal Albán, este Concejo debe solicitar, a través de su intermedio, para que la Fiscalía intervenga, que le investigue a este señor Muñoz, nada más y nada menos que detrás de este caso está la DEA, está la Policía Norteamericana.

Como ha dicho, Carlos Páez, una vez que el Alcalde ha salido a los medios de comunicación y se ha pronunciado, nosotros hemos solicitado la información y, qué bueno Alcalde, como usted ha manifestado el día de hoy hemos coincidido en esa necesidad porque somos autoridades y nosotros estamos sometidos al escrutinio del pueblo. Usted, ha planteado ahora dar su informe y nosotros hemos solicitado lo propio, entonces, no es que estamos detrás de la maldad o de hacerle daño a alguien, creo que ahora que conoce la ciudad, están aquí los medios de comunicación, usted va a pasar ese informe, que eso también se sume y se entregue a la Fiscalía, de tal manera que quede absolutamente todo saneado y claro y sigamos avanzando como hemos venido trabajando.

Hemos manifestado y con hechos concretos hemos demostrado que los planteamientos adecuados, planteados acá por usted Alcalde, han sido respaldados, yo no creo que ahí exista alguna cosa que reclamar, pero hay situaciones como éstas que son eminentemente delicadas que como representantes del pueblo no nos podemos quedar callados, no puede ser, luego a nosotros nos van a cuestionar y a usted también ¿Por qué no hemos informado? ¿Por qué no hemos aclarado?. Como usted ha manifestado ha ido más allá de las preguntas pensadas, delicadas, sin mala fe que se ha realizado al Alcalde, por lo tanto, si quisiera, señor Alcalde, que se pronuncie respecto de lo que hemos solicitado porque nos parece importante y creo que eso va a dejar totalmente saneado y cerrado este caso. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Dando respuesta, señora concejala, al comentario, por supuesto, nosotros siempre estaremos dispuestos a colaborar con las autoridades en todo lo que sea necesario, con absoluta transparencia como lo hemos hecho hoy, como lo hemos hecho en los días pasados y como siempre será nuestra característica, por un lado. Por otro, quiero agradecer las expresiones de las señoras y señores concejales, decirles que reitero mi invitación a que nos enfoquemos en los problemas de la ciudad y que trabajemos juntos para resolverlos y que ese Quito multicolor del que habla nuestra imagen no se ha inspirado en ningún programa de otro país, cuya imagen desconozco, se ha inspirado en el arco iris, se ha inspirado en el concepto de que Quito no es de un solo color, Quito es de todos los colores y estamos trabajando para todos los quiteños.

Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

IV. Reconsideración de la resolución adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2014, por la cual se aprobó el acta de acuerdos

suscrita el 2 de octubre del presente año, por el señor Alcalde Metropolitano y el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Han surgido una serie de criterios que coincidentalmente tiene mucho que ver con lo expuesto en su momento por el señor concejal Guayasamín, el tema es que hay una serie de Decretos Presidenciales y algunos entretelones legales que nos hacen presumir que a pesar de nuestra condición de gobierno autónomo descentralizado, nos vamos a enfrentar con algunas normas de índole superior emanadas tanto del Gobierno Central cuanto del Ministerio del ramo de trabajo; en tal sentido, la propuesta, Alcalde, es que se haga interconsulta, y esto por blindar los derechos de los trabajadores municipales quienes podrían verse afectados ante una negativa por parte del Ministerio del ramo o por parte del propio Gobierno Central, en apoyo a Decretos Ejecutivo y en apoyo a leyes específicas de lo laboral, entonces, propongo y, es más, elevo a moción, solicitando desde ya al concejal Guayasamín el apoyo a esta moción que se haga una interconsulta entre la Procuraduría Metropolitana y el Procurador General del Estado, teniendo en cuenta que los criterios de la Procuraduría del Estado, son criterios vinculantes y esto podría blindar efectivamente los derechos de los trabajadores.

Esta es la propuesta, Alcalde, y la elevo a moción solicitando el apoyo, principalmente, del concejal Guayasamín, que en su momento hizo notar esta posibilidad que ya bien estudiada, es una posibilidad que podría echar abajo las justas aspiraciones de los trabajadores del Municipio.

Salen las concejalas Msc. Soledad Benítez y Lic. Susana Castañeda, 10h34 (17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario sobre el tema? Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Planteado así como está, señor Alcalde, señoras y señores concejales, no existe en la normativa del Municipio la figura de la reconsideración; por tanto como se ha planteado el punto del orden del día, no tenemos la base jurídica para reconsiderar, entiendo yo que se quiere derogar lo resuelto o se quiere dejar sin efecto lo resuelto en la sesión anterior; así como escuchó de boca del señor Secretario "reconsideración", les recuerdo a los miembros del Concejo no existe esa figura, insisto, no podríamos tratar, así como está planteado el orden del día, este punto de reconsideración.

Sería conveniente que se plantee la derogatoria de lo actuado, lo de la resolución de la sesión anterior y hasta eso siga vigente lo que se resolvió la semana pasada, jurídicamente no procede. Por eso siempre hemos manifestado la necesidad de abordar ya la discusión de los procedimientos parlamentarios, señor Alcalde, creo que es la tercera vez que les pido, ya van a ser cuatro años de esto que estamos insistiendo, porque hay vacíos como éstos que le impiden al Concejo echar mano de procedimientos parlamentarios vigentes en la Asamblea Nacional, por ejemplo, y en cualquier

Página 21 de 44



otro Cuerpo Colegiado, inclusive en las comisiones tienen la posibilidad de reconsiderar y más no así el Concejo. Así planteado, solicito un criterio del Procurador.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Marco Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Simplemente, para en apoyo de lo que acaba de solicitar el concejal Sánchez, requerir el criterio del Procurador para ver cuál sea la figura jurídica pero mantengo la moción de que este caso sea tratado con el Procurador General del Estado.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

Ingresan las señoras concejalas Msc. Soledad Benítez y Lic. Susana Castañeda, 10h39 (19 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tal vez, el tema como fue planteado por la Secretaría, no es el pertinente, la reconsideración. En realidad, no se trata de una reconsideración, se trata de someter a la opinión del Procurador del Estado, una decisión tomada por este Concejo, ese es el sentido, de tal manera que yo creo que hay que mantener la propuesta y la moción, simplemente cambiar el término y someter a consideración del Procurador sobre la base de un conjunto de preocupaciones que fueron expresadas en su momento por el concejal Guayasamín, por mí, por varios, que se someta a consideración del Procurador y punto.

SEÑOR ALCALDE: Yo le pregunto al proponente ¿Sí aceptaría esa modificación?

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Sí, por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Gracias, señoras y señoritas concejalas, compañeros concejales, señor Alcalde, un poco para viabilizar el tema jurídico y para darle sustento y no, un poco, perdersen en las consultas, quisiera que por favor, por Secretaría se dé lectura del artículo 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, y luego más o menos marcar la ruta o hacer la hoja de ruta jurídica para viabilizar esta posibilidad, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: *“Artículo 6: Garantía de Autonomía: Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.*

Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente:

- a) *Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía, normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la República...*"

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Hasta ahí, no más, gracias. A partir del artículo seis, literal a) que nos permite derogar, reformar o suspender la ejecución, yo creo que está marcado básicamente el camino jurídico para que se realice la suspensión, la derogación o reformatoria de esta resolución e inmediatamente pasa o se viabiliza el tema de la consulta a la Procuraduría, que ese es el camino adecuado que nosotros tenemos que establecer.

SEÑOR ALCALDE: Sí, no se opone a la moción modificada, en definitiva.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: No, no se opone más bien, como había algunas dudas, estoy planteando la solución jurídica para esto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, sin más, señor Secretario, someta a votación la moción con las observaciones realizadas, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, se sirven levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción modificada del concejal Ponce.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. JUAN JOSÉ ARIAS	✓			
3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias



SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes quedaría aprobada la moción presentada por el concejal Ponce.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, literales a) y d), 87, literales a) y d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

- 1) Disponer a la Procuraduría Metropolitana realice una consulta a la Procuraduría General del Estado sobre la legalidad de los acuerdos contenidos en el acta suscrita el 2 de octubre de 2014, por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel; y, el señor Pedro Douver Cangá Vivero, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- 2) Suspender la ejecución de la resolución adoptada por el Cuerpo Edilicio, en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2014, contenida en el oficio No. C 185, de 17 de octubre del mismo año, por la cual se aprobó el acta de acuerdos referida en el numeral precedente, mientras no exista el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor

SECRETARIO GENERAL:

- V. **Primer debate del proyecto de Ordenanza por el cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Mirador de Campo Alegre, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-050)**

SEÑOR ALCALDE: Por favor, invitamos a Karina Subía, Directora de la Unidad Regula tu Barrio, para que realice la presentación respectiva.

Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 10h44; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (18 concejales)

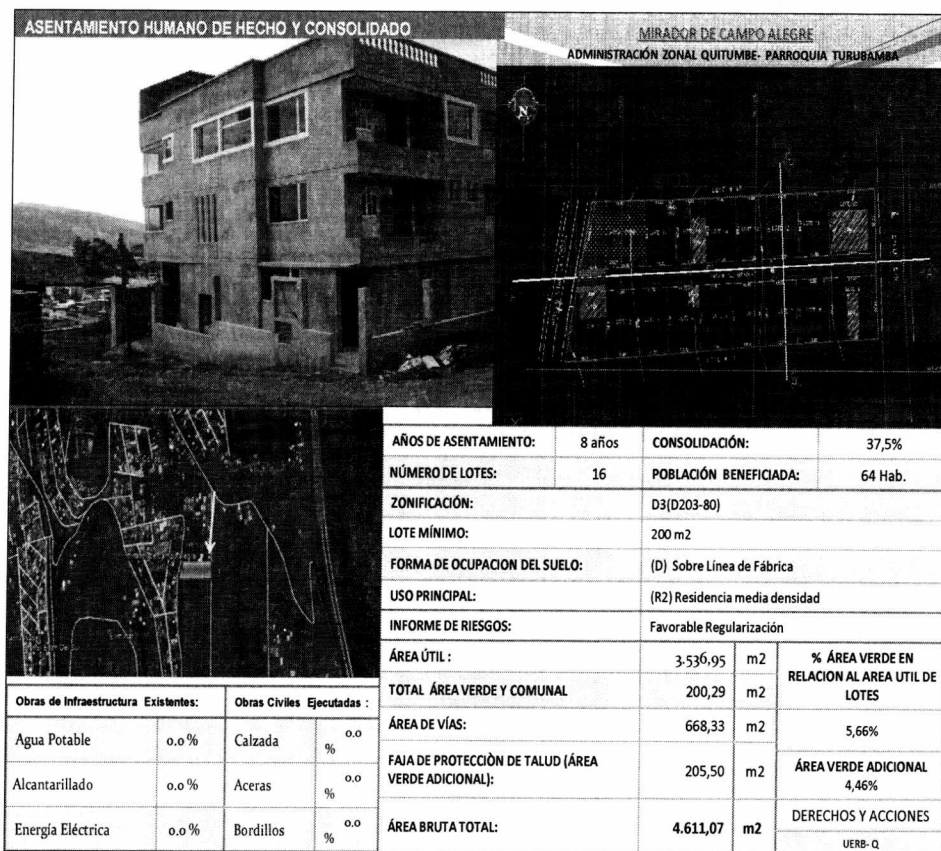
Salen las concejales Msc. Soledad Benítez, Lic. Susana Castañeda y el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h44 (15 concejales)

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:
Buenos días con todos, señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, continuando con el

proceso de regularización, vamos a explicar el asentamiento Mirador de Campo Alegre, correspondiente a la Administración Zonal Quitumbe, ubicado al sur del Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Turubamba.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Perdón Karina, señores de la sala, por favor les solicitamos hagan silencio para continuar con el orden del día, gracias.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Agradece y procede a dar lectura de la siguiente gráfica:



SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, tienen la palabra. Concejál Albán, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Una observación y sugerencia, con frecuencia en estos barrios no es fácil determinar el área verde y que se corresponda con la norma, como en este caso y otros más que existen, eso no nos puede inhabilitar a aprobarlo; pero, siempre es bueno, y es mi sugerencia que en las próximas exposiciones se establezca que hay áreas verdes cercanas a estos barrios, de tal manera



de garantizar que estos barrios aunque no tengan dentro del lote un área verde suficiente lo tengan muy próxima, de tal manera que pueda disfrutar eso. Esa es mi sugerencia para futuras exposiciones.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: En general para ésta y el resto de trámites similares, me parece que habría que tener un claro señalamiento respecto a la ubicación de este barrio dentro de la zona urbana, esto lo digo, porque a propósito de la señalización física del límite urbano, al menos a mi despacho ha llegado un frecuente número de ciudadanos que establecen que son barrios que han estado por varios años ahí pero que sin embargo el límite urbano que el Programa de Saneamiento Ambiental está incorporando en varias zonas de la ciudad, afecta su ordenamiento original, así es que yo creería que en estos casos debería claramente establecerse si es que está dentro del límite urbano, eventualmente, existe algún conflicto que tenga que ser conocido por el Concejo.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Por favor, Karina.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Muchas gracias. El presente barrio que se está exponiendo el día de hoy sí está dentro del límite urbano, por eso es que se mantiene la zonificación de D3-203-80, no existe ningún cambio de zonificación. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): De acuerdo, si no hay ninguna otra observación, con las observaciones planteadas declaramos conocido en primer debate de este proyecto ordenanza. Las observaciones serán puestas en conocimiento de la comisión respectiva, para que sean consideradas para el segundo debate. En consideración.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. JUAN JOSÉ ARIAS	✓			
3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMIN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			

18. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16 votos a favor			5 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16) **RESUELVE** CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA POR EL CUAL SE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO MIRADOR DE CAMPO ALEGRE, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2014-050).

SEÑORITA ALCALDESA (E): Siguiendo punto, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que Reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, Reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2014-101)

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Sánchez, por favor.

Ingresan las concejalas Msc. Soledad Benítez, Lic. Susana Castañeda y el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h53 (18 concejalas)

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa, señoras y señores concejales. La Comisión de Movilidad pone a consideración el proyecto de ordenanza reformatoria a la ordenanza No. 305, que consta de diez considerandos, dos artículos reformativos, dos disposiciones generales y una disposición transitoria.

En cuanto a los artículos reformativos, el artículo uno, básicamente, establece la excepción a los vehículos que circulan con tres o más ocupantes mayores de edad en sus desplazamientos de origen – destino final, sin exceder del límite de pasajeros permitidos para cada modalidad de vehículos, según lo que indica la ley.

El artículo dos establece, justamente, en la necesidad de que en el traspaso de dominio del vehículo no se exima de responsabilidad por las infracciones a esta ordenanza al nuevo propietario de un vehículo, en caso de cometimiento de esas infracciones. Dicha infracción será considerada como la primera para el nuevo propietario.

La disposición general primera, establece un encargo a la Secretaría de Comunicación para que realice todo el esfuerzo de comunicación y socialización, a fin de que la ordenanza, dada la cobertura sea conocida por la ciudadanía.

La disposición general segunda, un encargo para la Secretaría de Ambiente, a que determine el impacto en la huella ecológica de la ciudad.

Ingresa el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 10h55; y, pasa a presidir la sesión (19 concejales).

La disposición transitoria única, encarga a la Secretaría de Movilidad y a la Agencia Metropolitana de Tránsito y Transporte Terrestre el trabajo de elaboración de un reglamento de aplicación con el objeto de que esta ordenanza alcance la operatividad adecuada, con las mediciones y evaluaciones periódicas que deben hacerse.

En esencia, este es el contenido del proyecto de ordenanza, cuenta con un criterio legal de parte de Procuraduría, un criterio legal favorable que indica básicamente: *“una vez revisado el proyecto remitido, esta Procuraduría emite criterio favorable al mismo, realizando dos observaciones que se les dará a conocer en la matriz que está planteada. La presente ordenanza cuenta con dos informes técnicos, el uno de fecha 25 de julio de 2014 que en sus conclusiones y recomendaciones establece: la medida de carpooling “técnicamente es viable de aplicarse bajo las condiciones y características indicadas en el análisis precedente, por lo que se recomienda su implementación”, ello implica la modificación de la ordenanza No. 305”*; y, por lo tanto, obviamente, da lugar al trabajo que hemos hecho de creación de este proyecto de ordenanza reformativa.

El criterio técnico, el segundo, emitido por la Secretaría de Movilidad, establece igualmente como conclusión la medida de auto compartido, cito la conclusión: *“técnicamente es viable de aplicarse bajo las condiciones y características indicadas en el análisis precedente y considerando los objetivos que se proponen se recomienda su implementación para lo cual es necesario modificar la ordenanza No. 305”*, es decir, está corroborando lo que en el primer informe y criterio técnico se establecía.

Con estos dos criterios, el técnico y el legal favorables, paso a dar a conocer el procesamiento de las observaciones y comentarios que han presentado las diferentes compañeras y compañeros concejales.

El concejal Mario Granda, solicita aclara la redacción del proyecto en cuanto a lo que habla del máximo de ocupantes, lo que está recogiendo en el artículo primero, máximo tres ocupantes mayores de edad. Así indica el artículo que acabe de leer.

El concejal Sergio Garnica sugiere se incluya este texto: *“el traspaso de dominio de vehículos...”*, está incluido como artículo dos, ha sido acogido. En cuanto a de que no se exime de responsabilidad a quienes cometan infracción aún cuando hayan adquirido el vehículo y, lógicamente, se les considerará como primera vez esta infracción.

La concejala Carla Cevallos, indica de que en la exposición de motivos debería incluirse las fuentes estadísticas, lo cual se ha acogido y está recogido en el informe. De igual manera, sugiere que se modifique el texto del artículo único de la siguiente forma: *“Artículo único: En el artículo innumerado IV 72, numeral 6) agréguese un literal con el siguiente texto...”* Se ha recogido esta observación.

Igualmente, la concejala Carla Cevallos, en el artículo uno indica de que se hace referencia a vehículos con ocupantes adultos, sin embargo conforme al Código Civil son adultos: mujeres y hombres de 12 y 14 años, esta observación se ha acogido y se indica en el articulado de que son ocupantes mayores de edad, el objetivo es desincentivar el vehículo particular y que sean quienes portan licencia quienes opten por este auto compartido.

De igual manera, la concejala Carla Cevallos, señala que la excepción propuesta podría beneficiar involuntariamente a quienes realicen tareas de transporte informal en la modalidad denominada taxi ruta, esta modalidad no existe en los procesos de regularización 2011, se estableció derivado de la ley básicamente la modalidad de taxi convencional conocido como urbano periférico y ellos tienen una zona de influencia establecida en la norma y los controles se los hace conforme lo que indica la reglamentación respectiva.

La concejala Luisa Maldonado, indica que debe requerirse un informe técnico respecto de la aplicabilidad de la reforma y sobre los mecanismos de control que se establecerán como consecuencia. Hemos hablado, en la disposición transitoria, que el encargo es para la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito la elaboración de la reglamentación para lograr la operatividad de aplicación de esta ordenanza y, obviamente, los mecanismos de control, toda vez que la ordenanza No. 305, también, cuenta con un reglamento de aplicación que establece y dispone evaluaciones periódicas, semestrales e informes respectivos a la comisión de Movilidad y de ser el caso al Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

El concejal Luis Reina, indica que el proyecto de ordenanza deberá contener con suficiente claridad y extensión los controles que se adoptarán para que este procedimiento pueda ser efectivo, estos mecanismos de control deberán evitar que se origine una modalidad de taxi – ruta realizado por los vehículos no autorizados por este servicio, que actúen bajo supuesta política de auto compartido. Una vez más, la disposición transitoria encarga esta responsabilidad, para que no se distorsione el objetivo de esta ordenanza, en esencia a la Agencia Metropolitana de Tránsito quien tiene las competencias de control en el Distrito Metropolitano de Quito, ha sido acogido también.

Igualmente, el concejal Luis Reina, indica que la propuesta deberá ser profundamente debatida para que el Concejo pueda concluir con su aprobación o negación de este proyecto de ordenanza reformativa, en razón de que adicionalmente hay que contemplar la posibilidad de no crear mayor obstáculo al tránsito del Distrito, principalmente, en las horas de restricción vehicular así como evitar mayor contaminación y otros aspectos que deriven en el incremento de los índices de inseguridad ocasionados por los accidentes de tránsito. Ha sido acogido y obviamente se ha debatido en la

comisión y también aquí en el Concejo y, lógicamente, insistimos la disposición transitoria es la que establece esta regulación.

La exposición de motivos, es observación del concejal Carlos Páez, tiene datos erróneos y existe una apreciación subjetiva en cuanto al incremento del parque automotor como consecuencia de la implementación de la medida de restricción a la circulación vehicular, en tal virtud deberá solicitarse un informe técnico a la Secretaría de Movilidad en el que se cuente con datos actualizados, respecto de los temas que sustentan el proyecto de ordenanza en mención. La comisión, obviamente, como acabé de indicar requirió un nuevo informe que fue presentado el 17 de septiembre y como ya lo manifesté la Secretaría de Movilidad se reafirma en su criterio y en su recomendación de que se opte por esta reformatoria a la ordenanza, que es viable el proyecto.

Sale la concejala Sra. Karen Sánchez, 10h58 (18 concejales)

El concejal Carlos Páez, igualmente indica que debe analizarse adecuadamente lo relativo al control de los vehículos con alta ocupación, debe conocerse como realizará la Agencia Metropolitana de Control en la práctica, a fin de ver si es posible implementar la exoneración. Obviamente las medidas que estarán establecidas en el reglamento de aplicación por parte de la Agencia serán dadas a conocer en el Concejo y podremos debatir en profundidad los aspectos operativos de aplicación de esta ordenanza reformatoria.

Esas son todas las observaciones que han sido procesadas en la comisión junto con los informes respectivos, pongo a consideración del Concejo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PAEZ: En la sesión del 4 de septiembre, cuando se trató en primer debate este proyecto de ordenanza, yo había solicitado explícitamente la necesidad de conocer un informe de la Agencia Metropolitana de Tránsito para verificar la viabilidad técnica del control. Ayer, me volví a oír la sesión y está a las dos horas cuarenta y tres minutos, es decir, yo señalo explícitamente la necesidad de eso para conocer previo al informe del segundo debate, no nos ha sido entregado este informe de parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, este es un elemento que hago notar.

Lo otro es, y me vuelvo a referir al informe que hace la Secretaría de Movilidad, actualizando el que se presentó con objeto del primer debate y en el que se plantea un análisis de escenarios que es lo que había sido solicitado, en ese análisis de escenarios plantean que el escenario más pesimista, no sé pesimista para quién, en un escenario dicen que el impacto de la medida es en el 5% de los vehículos actualmente restringidos, que los calculan en el 17% del parque, eso quiere decir que el impacto es del 1% y en el más alto hablan del 30%, esto quiere decir de más del 5% del impacto sobre el parque vehicular total; yo no sé como esto se puede catalogar que es optimista, no entiendo el informe de la Secretaría de Movilidad, cuando dice que es optimista que se incremente en el 5% el parque vehicular, acá puede ser un manejo, quizás, demasiado liberal o laxo de los términos, yo creo que es malo para la ciudad que se incremente el parque vehicular circulando porque eso significará

mayores niveles de congestión, esto me parece que es obvio y en esto deberíamos coincidir todos, pero en todo caso lo que quiero señalar es que en la propia simulación que hace la Secretaría de Movilidad, lo que indica es que, indudablemente, este proyecto de ordenanza lo va es a incrementar el número de vehículos circulando en los principales ejes de la ciudad, por tanto a mí me parece que es una cuestión contradictoria. Insisto, no el tema del carro compartido cuyos objetivos son absolutamente positivos sino en la forma como se pretende aplicar esta posibilidad para el caso concreto de la exoneración de restricciones.

Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h03 (17 concejales)

Yo quiero, insistir, eso es lo que señala el informe técnico que después concluye en cuestiones que me parece que no se sustentan con los datos que ellos mismo proponen y por tanto yo quiero insistir que esta es una medida que afectará negativamente las condiciones de la movilidad y no concuerdo para nada en que el escenario optimista es el que se incrementa más el número de vehículos.

Lo otro es que quiero hacer referencia a lo que había señalado al inicio y que también el informe técnico coincide, en el sentido de que la Agencia Metropolitana de Tránsito debe establecer el análisis del requerimiento de personal operativo y las estrategias de actuación para el control, sin conocer eso me parece que es un riesgo enorme el que aprobemos esta situación que tiene dificultades objetivas para su aplicación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente, yo estoy muy a favor de esta medida, me parece que hay que optimizar el uso de los medios de transportación que tenemos tanto públicos como privados, sin embargo, yo lo manifesté en el primer debate, tengo una duda en cuanto a la aplicación, al control que se vaya a dar de la Agencia Metropolitana de Tránsito de esta medida.

Dentro de la comisión de Movilidad, hemos recibido algunas cifras, hemos visto cuál es la situación actual del control, y en sesiones del Concejo aplaudíamos inclusive que hoy el control se da por este sistema de foto multas, yo veo imposible que las foto multas puedan controlar esta nueva ordenanza, esta nueva medida que, eventualmente, podamos aprobar y vamos a necesitar definitivamente muchos más agentes de tránsito en las calles para que controlen y vean que se esté cumpliendo esta medida, más aún cuando hablamos, efectivamente, de que sólo las personas mayores van a estar incluidos en esta excepción, y claro se necesita una inspección ocular de cada vehículo que se detecte que está con pico y placa y que estén involucradas tantas personas en el vehículo, que estén inmersas tantas personas en un vehículo.

En ese sentido, yo tengo una preocupación muy álgida porque actualmente tenemos un déficit de agentes metropolitanos de tránsito en las calles, e inclusive se ha presentado aquí de que vamos a aumentar los personeros para el tránsito y entiendo que todavía no se inicia ese proceso, sé que se lo iniciara el próximo año, y en ese sentido, yo creo que esta medida, insisto estoy a favor, pero creo

Página 31 de 44

que debe darse paralelamente con el aumento de policías metropolitanos de tránsito que vigilen y supervisen que se aplique esta medida, si es que no estamos paralelos en esta medida, si es que no aumentamos la capacidad de agentes de tránsito en las calles y aprobamos esta medida, entonces lo que vamos a tener, definitivamente, es innumerables incumplimientos de tránsito, innumerables incumplimientos de la medida de pico y placa por esta medida que estamos tomando y que eso puede estar afectando definitivamente al tránsito de la ciudad de Quito, que es lo que no queremos aumentar con esta medida lo que queremos es definitivamente optimizar el uso del vehículo privado, por supuesto.

Entonces, en ese sentido si quisiera ¿No sé si es pertinente la explicación del personero?

Ingresan el concejal Sr. Mario Guayasamín y la concejala Sra. Karen Sánchez, 11h19 (19 concejales)

Sale el concejal Ing. Carlos Páez, 11h19 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Aquí está presente el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Darío Tapia.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Sería interesante que nos dé una explicación, muchas gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, Darío pasa adelante, y quisiera también que incluyas en tu exposición, Darío, el hecho de que además de estos 800 nuevos agentes que estarían capacitados hasta el mes de abril, vamos a tener doscientos que se incorporan de inmediato en el mes de noviembre. Yo comparto plenamente la preocupación del concejal Del Pozo pero, decirle que, justamente, a partir del mes de enero tenemos 200 nuevos agentes y en abril se completarán 800, es decir, habrá forma de ampliar la capacidad de control. Darío por favor.

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Buenos días señor Alcalde, un saludo muy especial a las señoras y señores concejales. Efectivamente, este es un tema que tiene que ir de la mano, indudablemente, con tecnología sin tecnología tener que vigilar el tema de auto compartido será muy difícil, sin embargo hay que notar que la ordenanza daría inicio al proceso pero que después tiene que ser reglamentado su procedimiento y su proceso.

En el Distrito Metropolitano de Quito, actualmente se encuentran ya funcionando las foto multas, y recuerden que las foto multas no son estáticas, todas las cámaras tienen carcasas especiales que en este momento ya con tecnología, ya sea por wi fi o línea dedicada, podemos ponerlas en los lugares que nosotros queramos ¿Cuál es el objeto? El objeto es que cuando tengamos que realizar el procedimiento de control, hagamos exactamente como en este momento hacemos con los radares, el control de radares o que hagamos con el tema de cámaras para controlar a los vehículos en el uso exclusivo del carril, por lo tanto, tomando en cuenta las disposiciones que nos ha dado el señor

Alcalde, actualmente ya están en la convocatoria para los 800 nuevos agentes, recuerden señoras y señores concejales, que el 15 de diciembre ellos ya comienzan...

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Entonces, la foto multas si podrían controlar esto...

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Sí, tienen que ayudarnos para que el procedimiento no sea pararle al vehículo si no que una vez que el vehículo sea detectado con menos personas que las requeridas en el proceso tenga que ser parado más adelante, pero con un proceso de cámaras con interacción con agentes civiles de tránsito.

Otro caso, es que de estas 800 personas, no es que el proceso recién está siendo pensado, no, estamos ya en el proceso de la preselección de los 800 agentes, y además de eso el señor Alcalde autorizó para que 230 personas comiencen inmediatamente la labor para el tema del control del carro compartido, porque este no es un tema de multa de ley de tránsito que se necesite precisamente la autoridad investida de un agente civil, esta es una ordenanza que tal, como es en el pico y placa o en el control de la zona azul, se necesita simplemente personas civiles sin ser agentes, capacitadas por supuesto que permitan tener el control en las calles.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna pregunta? Concejales Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, abonando al tema, en principio el tema de carpooling no es un invento de la ciudad de Quito, más bien yo diría que es un invento de la ciudad de New York, y ha resultado porque matemáticamente el carpooling saca de circulación dos de cada tres automotores como promedio, obviamente, en las personas que están involucradas en este tema, la participación de la Agencia Metropolitana de Tránsito, lamentablemente, es imponderable antes de que se inicie la medida, ya que una vez iniciada la medida se verá, sin embargo y a favor de lo que se ha dicho la medida original exime de pico y placa a personas de la tercera edad y personas con capacidades especiales, entonces, si el agente metropolitano de tránsito hasta aquí ha tenido la capacidad de solicitar la cédula del conductor, cuando no se nota a simple vista que es de la tercera edad, y sacar la cuenta para ver si es de la tercera edad o por otra parte pedir el carnet del CONADIS a la persona con discapacidad que está conduciendo, creo que con mucha facilidad podrá contar hasta tres para ver cuántos son los ocupantes del vehículo y poder eximirlos del tema de pico y placa.

Me parece que deberíamos poner en marcha esta ordenanza y luego, si es el caso, hacer los ajustes correspondientes porque todo lo que es participación operativa de la Agencia Metropolitana de Tránsito, no puede ser ponderado hasta que se haga la reforma y hasta que pase este tema para conocer cuál es el resultado. Solamente eso Alcalde, gracias.

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Alcalde, solamente como recordatorio decir que la tasa de ocupación de los automóviles en Quito es

alarmante, 1.2 personas de promedio andan en un vehículo y el momento en que tengamos tres o más personas indudablemente se va a notar la diferencia de tener o tres autos o un auto por al menos tres personas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

Ingresar el concejal Ing. Carlos Páez, 11h28 (19 concejales)

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, a mí me parece legítimas las preocupaciones que tienen las señoras y señores concejales, lo que yo pediría es que todos los textos íntegros de las actas se les remita al funcionario que vaya a elaborar el reglamento para que recoja el espíritu y las preocupaciones y de esa manera avancemos en esta situación, por consiguiente yo quisiera elevar a moción que se apruebe en segundo debate esta ordenanza para avanzar con el orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Yo quería secundar la moción del concejal Garnica, pero deseo referirme brevemente a que el proyecto de ordenanza establece claramente en la disposición transitoria única la obligación de la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Agencia Metropolitana de Tránsito de la elaboración del reglamento para implementar esta medida, lo que indudablemente considerará las acciones de control, además, la ordenanza No. 305 establece la obligación de la Secretaría de Movilidad de hacer una evaluación periódica de las medidas de pico y placa y de toda la ordenanza, a fin de determinar su factibilidad o viabilidad y cualquier reforma o ajuste que haya que hacer.

Lo que estamos buscando con esta ordenanza es fomentar el auto compartido, la única manera de conocer su éxito es a través de su implementación y además de empezar a generar esta cultura de auto compartido que es, justamente, el objetivo de esta ordenanza y racionalizar el uso del auto particular, con eso nada más y simplemente secundar la moción del concejal Garnica.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias señor Alcalde, efectivamente había solicitado, como se informa por parte de la comisión de Movilidad, respecto de la implementación de la medida y el control adecuado pero realmente no encuentro satisfactoria la respuesta, Alcalde, voy a remitirme al informe técnico emitido por el arquitecto Marcelo Narváez, Secretario de Movilidad, dirigido al presidente de la comisión, aquí dice en el 3.3, refiriéndose a las características dice: *"para el caso de la ciudad de Quito la medida auto compartido se implementaría en un escenario que tiene connotaciones especiales, pues se aplicaría conjuntamente con la medida pico y placa, por lo que se requerirá una mayor acuciosidad en el control..."*, luego dice, saltándome un párrafo, *"esto significa que si el conductor deja pasajeros antes de llegar a su destino es sujeto de ser sancionado por la reglamentación de pico y placa, condición operativa que permite de manera viable efectuar un*

adecuado control.."; y, claramente dice en el informe, Alcalde, "caso contrario sería inviable su aplicación.."; esa es mi preocupación muy seria.

Yo me pongo a pensar en la parte operativa, en la aplicación de la medida como tal, es decir los agentes deberían saber si salen todos del mismo sitio y van al mismo destino, punto uno; punto dos tendrán que hacer parar el carro para verificar si son mayores de edad, lo cual también es una medida excluyente, no entiendo porque el resto de ciudadanos no podrían; verificar con la cédula, hacer la sumatoria que dice el concejal Ponce, calcular la edad; ahora sólo por el hecho de pagar el peaje o la semaforización, etc., hay un tráfico impresionante, con esto según mi criterio aumentaríamos el caos del tráfico en la ciudad porque tendrían que parar los agentes, si hay doscientos u ochocientos peor todavía, porque entonces tenemos que comprobar que está así sucediendo que comparten el mismo destino, que es un carro compartido, que son mayores de edad, hay que comprobar la cédula, luego hay que llevar a sancionar. Yo creo que la intención es buena pero no se ha logrado todavía presentar al Concejo ni a la ciudad una adecuada implementación de esta medida, se requiere pensar, a lo mejor, en otro tipo de estrategias Alcalde, yo si presento una preocupación enorme, a esto se suma que si aumentamos más autos, porque se supone que quedan fuera de la restricción del pico y placa entonces podemos sacar todos los autos y justificar con que estamos compartiendo y hay un agravante adicional, que esto puede promover, y esto es delicado también, la ilegalidad del servicio de transporte, a lo cual nosotros hemos estado, hace años, haciendo el trabajo de legalizar el servicio que se da de los taxis rutas, etc., ahora se puede justificar entonces cualquier auto puede salir y a título de auto compartido, aparentemente, dar este servicio. Existe un sinnúmero de preocupaciones que, personalmente, a mí no me satisfacen, yo decía dejemos un rato más este tema a fin de que la Secretaría de Movilidad estudie más a profundidad una estrategia adecuada.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PAEZ: Yo quiero hacer dos aclaraciones, la una, según los datos que tenemos nosotros la ocupación promedio de los vehículos no es 1,2 como dice el doctor Tapia, sino es 1,5 o 1,6, ese es el porcentaje de ocupación de lo que dicen los estudios.

Lo segundo, es con respecto a lo que dice el concejal Marco Ponce, de la experiencia en New York, lo que dice el estudio de la Secretaría de Movilidad de Quito, respecto a la experiencia de Quito es que está medida va a incrementar el número de vehículos, no va a disminuir; esto dice el informe técnico, o entonces el informe técnico está mal hecho y por tanto deberíamos pedir que se haga un informe nuevo o estar claros de que la medida no va a disminuir el número de vehículos, los va a aumentar, esa no es mi opinión, eso es lo que está escrito en el informe que se nos adjunta formalmente como técnico por parte de la dependencia municipal que se encarga de estos temas; es decir, sepamos exactamente lo que estamos votando no lo que queremos que pase sino lo que técnicamente se promueve.

Es claro, Daniela, que las cosas tienen que verse cuando ocurran pero justamente por eso se pide un análisis prospectivo de escenarios con las técnicas que se utilizan en la ingeniería de tránsito, en el

Página 35 de 44

tema de la planificación urbana, para saber exactamente lo que estamos proponiendo y lo que dice la Secretaría de Movilidad, de la actual Administración Municipal, es que se va a incrementar el número de vehículos, respecto a lo uno.

Con relación al tema del control, ya me releva lo que dice la compañera Luisa Maldonado, pero está claro la propia Secretaría de Movilidad también tiene dudas respecto a la aplicabilidad de las medidas de control y por eso concluye y recomienda que la Agencia Metropolitana de Tránsito emita un informe al respecto, cuánto va a costar en términos de recurso humano, cuánto se va a incrementar en términos de video cámaras. Las video cámaras no pueden controlar todo, no son multifunción pueden hacerlo todo pero se programan para una sola tarea porque tienen que calibrarse, no es que se la llevan de esquina a esquina y funcionan para lo que uno quiere, tienen que calibrarse y demanda un esfuerzo tecnológico, técnico, logístico para poder ser implementado, y esto Darío lo sabe perfectamente.

Yo entiendo absolutamente que existen recursos y posibilidades pero lo que no está claro es como aplicar esos recursos y posibilidades para el caso concreto de Quito en la forma como está planteado aplicar la medida, insisto Alcalde esa no es mi opinión, yo me estoy refiriendo a lo que señala el informe técnico que la Secretaría de Movilidad nos ha hecho llegar como oficial a los miembros del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán. Estamos recopilando los temas para que luego Darío, absuelva todas las dudas.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: La primera pregunta es ¿Será voto nominal?, como no estoy seguro intervengo en el debate, si es voto nominal no intervengo.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, de una vez para que cualquier inquietud pueda ser solventada por Darío.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo no quiero participar en el debate, quiero simplemente razonar mi voto, si es nominal yo no necesito intervenir en el debate solamente razonar mi voto. No estoy seguro porque la vez pasada pedimos voto nominal y no se dio.

SEÑOR ALCALDE: Yo más bien le invito para que de una vez esgrima sus argumentos, insisto más aún si es que Darío está enfrente y pueda, eventualmente, responder cualquier inquietud.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Ya se han dicho, son las razones para votar en contra. Voy a votar en contra porque el informe de Movilidad señala que se va a incrementar el número de vehículos y los que tuvimos la convicción de hacer el pico y placa; y, de votar por el pico y placa, lo que queríamos es restringir el uso del vehículo para mejorar la movilidad en la ciudad y para construir una cultura de restricción del uso del vehículo particular, ese fue y es el sentido del pico y placa; y, con esto estamos afectando ese sentido del pico y placa, porque el informe de la Agencia de Tránsito no existe sobre el control.

Pedimos y hubo una exposición sobre la medida del control y terminamos y concluimos, cuando se hizo esa exposición, de que era necesario un informe integral de las formas de control para saber cómo se va a proceder y cómo se hará efectivo el sistema de control; y, ese informe no existe, porque no quiero que la ciudad de Quito se caotice más en el tránsito, me parece que esta medida no es conveniente y creo que el uso del carro compartido es bueno pero no en el pico y placa que lo que produce es un incremento del número de vehículos que salen a circular. El auto compartido es bueno no cuando hay restricción vehicular, no en el pedido de restricción vehicular sino en el resto del tiempo, ahí es bueno el auto compartido porque ayuda a un uso más racional de los vehículos.

El auto compartido como excepción o como no aplicable, para que no se aplique en la medida de pico y placa, más bien aumenta el número de vehículos en la circulación, por todo eso voy a votar en contra.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Antes de intervenir, porque me iba a referir a la intervención del concejal Páez, tal vez sea pertinente que...

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Yo quiero hacer precisiones. El auto compartido, indudablemente, no es un tema de invento de Quito más bien hay las experiencias exitosas en varios países y ciudades del mundo, por otro lado lo que está proponiendo el informe de la Secretaría de Movilidad es que esto tiene que ir de la mano con el pico y placa, es decir, que los controles efectuados para optimizar recursos tiene que ser con el mismo propósito del pico y placa, es decir, poder tener a personas en toda la circunferencia de restricción tener, justamente, ahí a los controles y hacer los controles de pico y placa en conjunto con los de auto compartido.

En segundo lugar, si bien es cierto hay otras medidas como la medida de dar la prioridad a personas con discapacidad y de tercera edad, hay que recordar que este es solamente el inicio, pues en la reglamentación se tendrá que aplicar medidas concurrentes al tema del auto compartido que permitan no hacer que ese "aumento" caotice la ciudad, y me explico mejor, si este momento, tomando las palabras del señor concejal Páez es 1,5, nosotros tenemos un informe de 1,2, eso quiere decir que los autos están completamente subutilizados; un vehículo actualmente tiene capacidad para mínimo cuatro o cinco personas y es que esas personas podemos optimizar, ese aparente aumento de autos se verá reflejado con el tiempo en disminución, porque en lugar de tener cinco autos vamos a tener 1.5 o dos autos de promedio, y claro las personas van a tener esa libertad en la restricción de pico y placa pero indudablemente las personas que no están en restricción van a verse beneficiadas el momento en que yo pueda andar en un solo carro cinco personas.

Tercero, vuelvo a insistir que la tecnología es importante en el tema y si bien es cierto las cámaras tienen que ser programadas para el efecto de comenzar a contar rostros en el vehículo no es menos

cierto también que eso sí hay como hacerlo, y esas cámaras actualmente el Municipio de Quito lo tiene y habrá que simplemente reprogramarlas con un control operativo que implique ver esos rostros y hacer el seguimiento para parar el vehículo, y ahí sí, vuelvo a insistir, que ese vehículo sea retirado.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿De qué otro control?

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Del control de pico y placa, es un sólo control que se hace a las dos.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Puedo preguntar? Si entendí bien, no soy técnico ni conozco bien el tema, cada cámara tiene que programarse para un propósito...

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Al menos dos propósitos en el tema de foto multas...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me refiero a foto multas.

DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Al menos para dos propósitos al mismo tiempo.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Pueden programarse para dos propósitos o más?

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Sí, exactamente, hasta tres.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es decir, que ahora la foto multa está dedicado a básicamente semáforos ¿Estoy equivocado? Al tema de invasiones del carril exclusivo...

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Así es, señor Alcalde, foto multa y al mismo tiempo....

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Foto multas es todo esto...

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Perdón, foto rojo y el tema de los pasos restringidos de circulación en temas de paso cebras.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Esos son los dos objetivos de la foto multa, este rato ¿No cierto?

DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: También placas, señor concejal.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Y placas ¿Se puede aumentar un cuarto?

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Se puede aumentar un cuarto, sin problema, la tecnología lo permite y está instalado actualmente.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina. Perdón estaba en el uso de la palabra antes la concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias, quería referirme a un par de temas que comentó el concejal Páez y que además fueron, en una buena parte, absueltos por Darío. En primer lugar el informe de la Secretaría de Movilidad ya establece los ejes donde debe hacerse el control, entonces, en efecto la Secretaría de Movilidad considera, como debe de ser, que este es un tema que, como es de pico y placa, tiene que ser controlado y establece cuáles con los ejes principales donde debe hacerse ese control.

Además, los temas de los escenarios, precisamente, es para determinar ¿Cómo se acogería la medida? ¿Cuál sería la reducción de autos? Es claro que sí alguien aplica esta medida y sale en su auto, con pico y placa, pero sale con otras dos personas, sí se incluye un auto más de pico y placa que en ese día no iba a estar pero no se incluyen otros dos autos que van a salir otros días, y si de esa manera seguimos y las personas siguen comunicándose y trabajando en este tema, entonces, al siguiente día otro auto que iba a circular ya no lo hará, obviamente, que ese es en el sentido en que se plantean los escenarios de la Secretaría de Movilidad.

Además, otro tema que comentó la concejala Maldonado, y es que, no es que la Agencia Metropolitana de Tránsito tiene que verificar que todos salgan juntos de la casa o de dónde se vayan a encontrar, lo que tiene que verificar es que entren al perímetro de control, juntos no importa de dónde vengan, no importa si es que, justo, un metro antes del perímetro de control se subieron los tres, porque el momento que ingresan al perímetro de control, donde está, en efecto, prohibido, ahí es donde ya no se aplica la restricción, entonces, el control en los ejes viales y, además, como nos ha sido ratificado se realiza el control de pico y placa ahí es donde los agentes verificarán si ese auto que tiene en ese día la restricción vehicular cuenta con tres o más personas que sean adultas.

No se trata de un control que vaya a sobrepasar la capacidad operativa, en este sentido, de los agentes metropolitanos de tránsito porque es en el mismo perímetro donde ya se controla donde tiene que verificarse este tema, sí es que, obviamente, la persona o las personas que están aplicando el auto compartido junto con la restricción vehicular, en la mitad del camino, dentro del perímetro de control deciden salir uno y se quedan con menos de tres personas, pues en ese momento están cometiendo una infracción y el agente procederá a multarlos como corresponde porque están violando la medida de restricción vehicular.

En ese sentido, en realidad el tema de control trabaja y funciona de manera como ya se encuentra funcionando, ahora simplemente los agentes metropolitanos de tránsito tendrán esta verificación adicional que ya la hacen ahora cuando revisan si es que un auto ha caído en la infracción del pico y placa dentro del perímetro de control.

Finalmente, señalar que tenemos que pensar, y eso es algo que el concejal Albán mencionó cuando se aprobó la medida de restricción vehicular, en la Administración pasada pero también hay que considerar que el efecto que ocurrió después de la implementación de la medida fue que el parque vehicular continuo aumentando; entonces sí, es decir, en efecto algunas de estas medidas, y eso hay que reconocerlo también, han tenido efectos adversos, la medida de restricción vehicular pico y placa, uno de los efectos adversos que ha tenido ha sido que aquellas personas que han tenido la posibilidad de comprar un auto adicional lo han hecho, precisamente para no tener que utilizar o estar restringidos por la medida, igual continúa incrementando o aumentando el parque vehicular, obviamente, que el objetivo tiene que ser la racionalización del uso del auto particular y nosotros en esta ciudad no tenemos la capacidad de establecer vías exclusivas para auto compartido porque no nos da la capacidad vial de la ciudad en el hiper centro dónde se encuentra la medida de perímetro de control de la medida de restricción vehicular, entonces, debemos pensar en estas medidas innovadoras para que la gente y los ciudadanos empecemos a racionalizar el uso del vehículo particular mientras continúa la transformación al sistema de transporte público que está avanzando en esta Alcaldía, para que el día de mañana, en efecto, la gente ya no compre auto o deje el auto en la casa y tome el transporte público. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Darío por favor.

ABG. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Yo solamente, había una pregunta pendiente que quería contestarla a la señorita concejala. Es que actualmente estamos haciendo el mismo control, el promedio de autos en esta semana, solamente por darles lo que tengo en mente, estamos casi en 300 autos diarios sancionados por pico y placa, y no causamos el tráfico porque indudablemente tenemos un protocolo y un procedimiento para que estos autos orillados puedan ser sancionados o puedan ser incluso quitados del sector, en este sentido certificamos la viabilidad en el tema de no causar el tráfico, ya lo estamos haciendo con el pico y placa con muy buenas opciones.

Por otro lado, decir que esta medida como lo había dicho la señorita Vicealcaldesa, para tener el efecto positivo tiene que ser origen – destino, no puede ir haciendo paradas en el mismo centro de restricción sino que tiene que salir de algún lado, sea o no del perímetro de control pero, eso sí, llegar con todas las personas a ese lugar para que no pueda ser sancionado.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo primero quiero decir que no está en discusión la subutilización de los autos, eso no está en discusión ya está claro que va una persona en un auto, está claro, por eso decía que la intención es buena pero la implementación es lo que nos preocupa. Lo de pico y placa me parece que fue una medida valiente y hay que sostener eso y poner más control para que eso se pueda cumplir, eso no fue tan fácil para la ciudadanía pero ahora ya ha sido aceptado está incorporado.

Lo que tú decías, Daniela, efectivamente acaba de darme la razón el funcionario cuando dice: "tiene que ser origen – destino" ¿Cómo compruebas eso? Yo ahí me pongo a pensar; y, sigo insistiendo que la medida es excluyente ahí yo no he tenido una respuesta, solamente se habla de personas adultas ¿Qué pasan con las niñas, los niños, los jóvenes? ¿Por qué no pueden utilizar un auto compartido? No encuentro la respuesta.

Yo estoy segura de que hay muchas más estrategias para solucionar el tema del tráfico, una de ellas es ya ponernos de inmediato a construir el Metro, Alcalde, hay que hacerlo y pronto; y algunas otras ideas que podemos participarle y trabajar con la comisión de Movilidad, que realmente esta medida si a mí me deja muchas dudas, el mismo informe técnico lo está diciendo una y otra vez de que sí no hay una buena aplicación y un buen control esta medida es inviable.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenos días con todas y todos. Realmente, Alcalde, la medida del auto compartido es una medida técnica que, inclusive como el informe lo dice, es en el sentido de ir consolidando una nueva cultura en la movilidad urbano – regional, y eso técnicamente así lo es, pero creo que las condiciones físicas que lo acaba de mencionar Daniela, las condiciones de nuestra ciudad no vuelven a esta medida aplicable, por eso quiero expresar la gran preocupación que tenemos en el tema del control operativo, a mí tampoco me queda claro cómo van a realizarse estos controles, más aún, Alcalde, cuando creo que las decisiones que debemos tomarlas aquí a nivel legislativo deben tener una fundamentación técnica, y a mí me preocupa que en el informe técnico, yo realmente no he encontrado cuales son los impactos positivos, lo que se habla es de unos efectos que pueden generarse en varios escenarios pero me preocupa porque aquí estamos dando a entender que lo que vamos hacer con esta medida es incrementar el parque automotor. Claramente dice si es el 5% incrementaremos con 2.333 vehículos, sí es que es el 10% con cuatro mil y en el escenario del 30% estaremos incrementando 14 mil vehículos a la red vial con la cual ya tenemos conflictos.

A mí me preocupa, Alcalde, que estas decisiones realmente no tengan un sustento, yo como digo, Alcalde, en el informe técnico no veo cuáles sean los impactos positivos, esta medida es buena para ciertas condiciones de movilidad, en el caso en que se tienen vías exclusivas y donde se sabe claramente cuál es el origen y destino, pero las condiciones de movilidad en nuestra ciudad, el sistema vial no permite realizar estos controles.



Yo insistiría también en el pedido de que se desarrolle de mejor manera cuál será la metodología de aplicación, de pronto la AMT puede realizar un informe al respecto, pero dadas las condiciones de nuestra ciudad, me parece que es una medida inviable.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, obviamente, cuando la comisión recibió esta iniciativa legislativa, lo primero que se ha hecho es pedir los informes técnicos y legales respectivos para establecer la viabilidad y la factibilidad técnico jurídica.

He manifestado que los dos informes presentados en julio y septiembre, por parte de la Secretaría de Movilidad y de los órganos competentes, ratifican, concluyen y recomiendan la elaboración de esta ordenanza reformativa, así ha procedido la comisión que yo presido.

La falta de recursos no puede ser impedimento para que legislemos, recursos humanos sí, la normativa que se va proponiendo y se va creando obliga a respuestas tecnológicas o incremento de recurso humano, hay que hacerlo, no es al revés, no es que nosotros no vamos a legislar porque faltan agentes o faltan cámaras. Hemos avanzado mucho en respuestas tecnológicas para el ejercicio de competencias en materia de control de tránsito y eso nos ha permitido avanzar.

Qué bueno, que los técnicos y la parte del ejecutivo, el Director de la Agencia, el Secretario de Movilidad corroboren, aquí en cuerpo presente, lo que han recomendado para que quede clara la actuación de la comisión.

Decidir en base a supuestos no válidos, no creo que sea lo más adecuado, es decir, de pronto percepciones de que esto puede afectar o no, las ordenanzas no son camisas de fuerza, son perfectibles y es un hecho que hacia allá queremos ir.

El compromiso de la Agencia de recoger estas preocupaciones en la Secretaría de Movilidad está dado, tiene que trabajarse una operatividad de hecho compleja, no tener los 18 puntos fijos de control y los 11 móviles que son destinados para el pico y placa, que entiendo que siguen manteniéndose así, incrementar e ingeniarse nuevas formas de control para evitar de que distorsionen esto en ciertas formas de servicio informal que sean competencia desleal para el servicio de taxis, estamos claros, el reto está ahí, por eso, esa transitoria establecía la necesidad de trabajar este reglamento que debe venir al Concejo; y si el Concejo considera que no son suficientes las medidas, bueno, tendrán que tomarse más tiempo. Hasta eso la ordenanza, no puede aplicarse, así hemos trabajado con otras ordenanzas. En el pico y placa, igualmente, había la preocupación, en un momento dado ya una vez aplicado de que se extienda todo el día, de que no se extienda, y los estudios se realizaban producto del reglamento de aplicación que determinaban y concluían que se mantenga tal como está; y muchos concejales, entre ellos me incluyo, impugnábamos para que sea todo el día la medida.

Quiero decir con esto, que muchas veces percepciones o preocupaciones que tenemos se van a dilucidar cuando ya se aplique la norma y el reglamento, la operatividad este en juego y podamos valorar, obviamente, después de seis, ocho o diez meses tendremos valoraciones respecto de la aplicabilidad y viabilidad de esta ordenanza, y el Concejo deberá decidir si continuamos o no.

Creo que hay muchos portadores en futuro y esto es bueno en prospectiva porque no podemos tener todos los estudios que nos lleven a una conclusión certera 100%, pero creo que el hecho de que en otros países existan experiencias de esta naturaleza y han reducido la tasa de circulación vehicular e incrementando la tasa de ocupación vehicular, creo que es bueno. Es una oportunidad para poder valorar y avanzar en esta dirección.

Esto es lo que quería manifestar, yo como Presidente de la comisión y, realmente, pedirles que nos demos la oportunidad de poder avanzar y legislar en este sentido; y, lógicamente valorar con responsabilidad lo que luego el ejecutivo hará en aplicación de esta ordenanza. Eso nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Me parece que el concejal Sánchez, ha hecho una propuesta bastante interesante y que, tal vez, esto ayuda a solventar las dudas que tienen algunos concejales de Alianza País sobre este proyecto, y es que el reglamento que plantea la reformatoria de la ordenanza que se haga en noventa días pase por resolución de Concejo.

Como ustedes conocen, hay algunos reglamentos de varias ordenanzas, como es el caso de la ordenanza Zona Azul, el reglamento No. C 0455, es una resolución de Concejo, entonces, yo lo que propongo para que ya concluyamos el debate y podamos seguir avanzando, es incluir en la reformatoria a la ordenanza que estamos planteando, en la disposición transitoria única que el reglamento que se realice sea aprobado mediante resolución de Concejo, donde se traten con profundidad los temas a los cuáles han sido aludidos en esta sesión, que son de preocupación absolutamente legítima de los concejales, yo espero que ustedes entiendan que en efecto nuestra propuesta es hacer que el auto compartido sea viable y que cada vez exista más gente que utilice de mejor manera su vehículo particular y que si eso lo podemos hacer a través de esta ordenanza y con una reglamentación que la aprobemos aquí en el Concejo, considero que es un compromiso válido que podríamos hacer como Concejo Metropolitano en aras de fomentar el uso del auto compartido, así que yo quisiera elevar a moción la inclusión en la disposición transitoria única de la ordenanza que el reglamento sea aprobado mediante resolución de Concejo y solicitar que se proceda a la votación.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera declarar un receso de 20 minutos, por favor.

A las 11h41, se declara en receso la sesión ordinaria de 23 de octubre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras y señores concejales. Señor Secretario, constate el quórum.

Página 43 de 44

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de quince señoras y señores concejales, más la suya, tenemos quórum para continuar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, reinstalo la sesión (12h03). Concejál Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí, compañeros, independientemente de las opiniones diferentes que nunca es un obstáculo para que un Concejo y un Cuerpo Colegiado pueda funcionar y bien, independientemente de eso me parece que el debate ha llegado a un punto en que, a lo mejor, no es posible abordar una resolución y no es bueno que no se adopten las resoluciones, independientemente, de cuál sea el sentido de la resolución que se tome, en esas condiciones me permito proponer que este tema, conjuntamente con el de Guayllabamba, se traten como primeros puntos del orden del día de la siguiente sesión. Esa es mi sugerencia.

SEÑOR ALCALDE: Se acoge la sugerencia del señor concejál Jorge Albán, conjuntamente con el número seis del orden del día que serán tratados en la próxima sesión de Concejo, por lo que declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL JUEVES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS
VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO